



DECRETO N° **709**

TEMUCO, **30 JUL 2021**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 22.07.2021 presentada por SOLUCIONES AMBIENTALES P&P SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27779
Actividad Económica	: COMPRA VENTA, ARRIENDO, COMODATO, IMPORTACION Y EXPORTACION ARTICULOS DE HIGIENE Y ASEO
Código Actividad	: 829.900
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: CALLE LEON GALLO N° 01146 LOCAL 3
Nombre Del Contribuyente	: SOLUCIONES AMBIENTALES P&P SPA
Rut	: 77.026.128-7
Nombre Rep. Legal	: GREZ CASANUEVA PEDRO SAUL
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 22.07.2021
Otorgación N°	: 169
Fecha Otorgamiento	: 22.07.2021
Rol Avalúo	: 1572 -3

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2260981